

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

DE OPOSICIONES A ESCUELAS

EJERCICIO DE LECTURA EXPLICADA

CONSIDERACIONES PREVIAS

La exposición práctica de cualquier trozo de lectura comentada, es para el Maestro sumamente fácil, cuando ha podido prepararla con antelación, asimilándose su contenido, descubriendo en los gráficos rengones las verdaderas intenciones del autor, y llevando a su inteligencia las distintas ideas y diversos matices elaborados por el pensamiento humano para la exteriorización de sentimientos, afectos, pasiones y demás expansiones del alma.

Cuando la lectura explicada tiene lugar entre los niños y el Maestro, en semejantes condiciones de previa preparación y anticipado y reflexivo estudio, por parte del educador, hasta identificarse con el pensamiento del autor, entonces, no cabe duda, el éxito más lisonjero corona nuestros esfuerzos, entablándose pronto, entre Profesor y alumnos, una conversación amena, instructiva, saturada de simpatía y de buen humor, con una corriente de franca atención por todo cuanto tienda a aportar a los tiernos espíritus de los escolares nuevos conocimientos que ensanchen su limitado horizonte científico y lleven al corazón sublimes enseñanzas morales, para que experimenten gratas emociones, nacidas del dulce bien obrar.

Pero en el presente trabajo, que voy a esbozar, se carece en absoluto de lo que podríamos distinguir con el nombre de cimentos sólidos, para el feliz resultado en la presentación práctica de una lección de lectura ante los niños. La mayor dificultad está en que no sólo el Maestro desconoce el trozo de lectura que debe leer y comentar a los alumnos, sino que ignora también el libro

de texto que lo contiene; y si se tiene en cuenta que debe exponer su trabajo sin previas preparaciones y en un tiempo limitado, con escolares que desconoce pedagógicamente, se comprenderá que el desarrollo de una lección, en semejantes condiciones, va provista de serios obstáculos, que precisa obviarlos.

Ante todo, el Maestro, con pleno conocimiento de su cargo, necesita tener un amplio sentido de los libros de lectura propios de la vida escolar y con relación a las distintas secciones o grados existentes en toda Escuela organizada. Coordinando sus observaciones a dichos variados matices pedagógicos, fácilmente deducirá cómo deberá obrar ante tal o cual grado. La propia experiencia, nacida al calor de la clase, le inducirá acerca de cómo establecerá sus preguntas, derivadas del trozo leído, en atención siempre a la edad y desarrollo intelectual de los educandos. Luego iniciará entre ellos una mutua conversación, procurando proporcionar placer a sus ánimos, a la par que se instruyan en nuevos conocimientos, y aprovechando siempre toda deducción moral para inculcarles la verdad y la virtud.

Un trozo de lectura, con un poco de habilidad, puede ser el lugar concéntrico de todas las materias del programa escolar, convirtiéndolo, muchas veces, en una especie de lecciones de cosas. Para ello precisa formular preguntas encauzadas ya a tal sentido, y dando un poco de libertad a los niños en la elaboración de sus juicios. A todo esto, procúrese ilustrar la lectura con ejemplos, dibujos, láminas, fotografías, mapas, etcétera, y no sólo se conseguirá llenar el tiempo prefijado, sino que la conversación

así entablada traspasará para los niños de una manera agradable y atractiva, y para el Maestro desaparecerá de su ánimo la tortura y nerviosidad propia en semejantes casos, para dar lugar al bienestar que se goza enseñando.

Para mejor demostrar las precedentes orientaciones teóricas, voy a exponer prácticamente una lección de lectura explicada, deseando vivamente que mis humildes ideas puedan prestar un poco de utilidad a mis compañeros...

* * *

Preparados ya los niños y el Maestro en sus respectivos sitios, éste toma un libro y, dirigiéndose a su pequeño auditorio, empieza así:

Queridos niños: Espero de vosotros, que tanto os gusta ser buenos, que sabréis guardar silencio unos momentos y prestaréis gran atención a lo que os voy a leer en seguida. Ante todo, tened en cuenta que se trata de un hermoso párrafo, que describe uno de los muchos actos heroicos pertenecientes a la historia de nuestra amada Patria, y que se encuentra en la página 125 del libro *Patria Española*, y se titula «La batalla de Bailén». Para que mejor os recuerde, uno de vosotros que pase a escribir estos nombres al encerado, en letras grandes. ¿Está?... Pues bien, ahora estad atentos y escuchad:

«El 18 de julio de 1808 se aprestaban a la lucha los ejércitos español y francés, bajo los respectivos mandos de los generales Castaños y Dupont. Al amanecer del 19 pusieron en contacto las avanzadas de Chavert, a las órdenes de Dupont, y las de Reding, compuestas por soldados españoles, muchos de ellos voluntarios y sin otras armas que sus «picas» o «garrochas» del toreo. Al caer la tarde, los soldados napoleónicos iban de vencida. Habían andado toda la noche a grandes marchas, sintiendo flaqueza en sus ánimos por la extenuación de sus cuerpos y, más que nada, por la sed horrible que les atormentaba. Las mayores disputas del combate fueron por el agua; pero, previamente, habían sido tomadas las fuentes por los españoles. Estos pusieron todo su arrojo en el ataque, arrollando la improvisada caballería de «piqueros» a los infantes franceses y resistiendo muchos hombres de a pie las embestidas de los jinetes enemigos.»

Para que el éxito le acompañe, el Maestro pondrá especial atención en la lectura, le

yendo de una manera atenta, clara, lenta y correctamente, dando a las palabras la debida entonación. pronunciando perfectamente los vocablos y expresando vivamente, con su correspondiente fuerza, las variadas modulaciones del pensamiento del autor, procurando que sus oyentes comprendan y asimilen lo leído.

Terminada la lectura, el Maestro continuará:

Como habéis podido oír, se trata de una breve relación de un hecho de armas, glorioso para la Historia de nuestra Patria, conocido con el nombre de batalla de Bailén, en que los franceses, mandados por Dupont, fueron completamente derrotados por los españoles, capitaneados por Castaños, en el año 1808. Contribuyó al fracaso francés el bravo arrojo que los españoles pusieron en la pelea, y el estado de cansancio que se notaba en los franceses, atormentados por la sed, que no podían satisfacer por estar tomadas las fuentes por los españoles. ¿Habéis, pues, comprendido bien el párrafo que acabo de leeros y resumiros?...

Pues entonces seguiremos hablando un poco acerca de tan importante párrafo, para que recordéis la trascendencia que encierran sus frases, y para que vislumbreis el enorme esfuerzo que hizo España en aquellos días del año 1808, para detener el empuje arrollador de las tropas napoleónicas, calificadas de invencibles en toda Europa. Pero para ello precisa que atendáis a mis preguntas y respondáis con el acierto debido.

Fijáos en esta lámina de Historia de España, que representa la batalla de Bailén y la rendición de los franceses, y así comprenderéis la gran victoria que obtuvo Castaños.

—Dime, niño: ¿qué título lleva el párrafo leído?

Alumno.—El párrafo que usted nos ha leído se titula la batalla de Bailén.

Maestro.—¿De dónde lo he leído?

A.—De un libro conocido por *Patria Española*.

M.—¿Cuándo tuvo lugar dicha batalla?

A.—En 19 de julio del año 1808.

M.—¿Entre qué ejércitos tuvo lugar el encuentro, y quiénes eran sus jefes?

A.—El encuentro tuvo lugar entre franceses y españoles, mandados, respectivamente, por Dupont, los primeros, y Castaños, los segundos.

M.—¿Qué avanzadas fueron las primeras que se pusieron en contacto, y quiénes las dirigían?

A.—Las primeras avanzadas que sopor-

taron la lucha, al amanecer del 19 de julio, fueron la de Chavert, por parte de los franceses, y la de Reding, por parte de los españoles.

M.—Así, pues, los personajes más notables en dicho pasaje histórico fueron...

A.—Castaños, Dupont, Reding y Chavert.

M.—Está bien; y para que no los olvidéis, escribelos en la pizarra para que todos los vean, y dime: ¿Estaba bien organizado y armado el ejército español?

A.—No, señor; pues la mayor parte de los soldados que lo componían eran voluntarios y armados con picas y garrochas del toreo.

M.—Bien, y ¿sabéis lo que significa soldados voluntarios, y picas y garrochas?

A.—...?

M.—Pues escuchad: soldados voluntarios quiere decir hombres valerosos, decididos y enérgicos, que, sin encontrarse muchas veces capacitados para el exacto cumplimiento de las disciplinas militares, quiero decir, sin conocer apenas el reglamento militar, se ofrecen para luchar contra el enemigo, confiados en su arrojo temerario y en su acendrado patriotismo. Las típicas y extravagantes armas que muchos utilizaban, llamadas «picas» y «garrochas» significan... lo que este niño que está tan atento nos dirá después de consultarlo en el Diccionario, que está aquí encima de la mesa. Anda, pues, a ver si sabes averiguarlo, y lo escribes en el encerado.

A.—«Pica» quiere decir: «Especie de lanza antigua de la Infantería», y «garrocha» significa «vara larga, con una punta de tres filos, para picar toros».

M.—Está bien; y ya que te ha sido tan fácil hallar el significado de esas palabras, vas a decirme qué es el Diccionario, ese libro tan grande que has ojeado.

A.—El Diccionario es un libro que contiene todas las palabras de una lengua, con sus respectivos significados. El que un servidor ha ojeado es el Diccionario de la lengua castellana.

M.—Según habéis escuchado, ¿qué aconteció a los soldados napoleónicos al caer de la tarde de tan memorable día?

A.—Al caer de la tarde los soldados napoleónicos iban ya de vencida.

M.—¿Qué quiere decir soldados napoleónicos?

A.—Que pertenecían al mando del Emperador Napoleón, jefe absoluto de los franceses.

M.—Está bien; pero Napoleón no sólo era Emperador de Francia, sino que, debido a su genio militar, que le valió el nombre de «El mayor general del siglo XIX», extendió sus conquistas por toda Europa, apoderándose hasta de parte de Rusia, y no contento con sus grandiosos dominios, quiso dirigir sus aguerridas e invencibles huestes hacia España, considerando que con un pequeño esfuerzo aseguraría a su imperio el fruto de una nueva hazaña, que le diera honores y gloria. Pero sucedió que sus impremeditados vaticinios de fácil conquista, trocáronse en una seguidilla de derrotas, que aniquilaron gran parte de sus hombres, viéndose obligados, después de seis años de incesante guerrear, a abandonar sus quiméricos sueños de victoria, retrocediendo hacia su tierra, con la desagradable pérdida de unos cientos de miles de sus soldados, y viendo con dolor cómo los españoles, sin poseer un ejército disciplinado, no sólo les había arrebatado el título de invencibles, sino que de conquistados se convertían en conquistadores, llevando sus armas victoriosas hasta Bayona, al Sur de Francia (señalando dicha población en el mapa). Por efecto de esta guerra popular, España quedó sumida en una espantable miseria, pero pudo orgullecerse de haberse cubierto de gloria, iniciando con su gesta heroica un nuevo rumbo en los destinos de Europa. ¿Sabéis cómo se llamó a esa tremenda guerra?

A.—Sí, señor; fué la célebre guerra de la «Independencia».

M.—Esto es, la guerra de la Independencia; siendo, pues, una de las famosas batallas ganadas por los españoles la célebre de...

A.—La de Bailén, obtenida por el general Castaños.

M.—Has dicho Bailén, ¿y sabes por qué se le dió ese nombre?... pues porque tuvo lugar en los campos de dicho pueblo, que tú cuidarás de buscarlo en el mapa. Anda, corre hacia él y busca la provincia de Jaén..., ¿está?... Dirige tu vista hacia el Norte, cerca del famoso paso de Despeñaperros; descendiendo luego un poco hacia la izquierda, un poco más abajo de Linares, y...

A.—Ya está, ya lo he encontrado.

M.—Pues en esta ciudad, de unos 7.000 habitantes hoy día, tuvo lugar la famosa batalla de su nombre; y decidme, ¿qué es lo que contribuyó a facilitar la victoria a los españoles además de su peculiar arrojo y valentía?

A.—Los españoles pudieron derrotar fácilmente a los franceses, porque, además de

su bravura, tuvieron la precaución de apoderarse de todas las fuentes, obligando al enemigo a sucumbir víctimas del cansancio y por falta de agua con que saciar su horrible sed.

M.—Así fué, en efecto, y considerad si fué alarmante este fracaso para los franceses, que, a partir de entonces, se inició, aunque lentamente, su retirada del suelo hispano. En esa famosa batalla los franceses perdieron muchos miles de hombres, quedando en poder de los españoles todo su armamento y banderas, y haciendo 18.000 prisioneros, con el propio general en jefe Dupont, quien, al presentarse vencido y humillado ante el general español Castaños, dijole la célebre frase: «Señor, os entrego mi espada, vencedora en cien batallas»; a la que contestó Castaños con entereza y sencillez: «Pues señor, esta es la primera que tomo», abatiendo con su humildad la petulancia del francés y realzando ante el mundo su descomunal victoria. Para que no olvidéis esas célebres frases, que pase uno cualquiera al encerado y escriba claramente su contenido, y grabad en vuestras mentes este hermoso ejemplo de humildad.

A.—Ya están escritas.

M.—Y ahora escribe también el nombre del inmortal general, para que siempre lo recordéis. Así, pues, pon: El vencedor de la batalla de Bailén fué el general D. Francisco Javier Castaños, mereciendo desde entonces el honorífico título de nobleza Duque de Bailén... ¿Estamos?... Bueno, pues ha llegado el momento en que uno de vosotros haga un resumen verbal de lo explicado relacionado con la famosa batalla de Bailén. ¿Cuál será el voluntario?

A.—Servidor. (Se procurará que lo haga brevemente, y suponiendo ya explicado dicho trozo histórico, el Maestro continuará su lección tal como se verá en la otra línea.)

M.—Perfectamente, veo que habéis comprendido bien la lección; pero para que su fruto sea más eficaz, todos haréis después una sencilla y concisa redacción de todo cuanto hemos hablado. Veremos cuál se lucirá más. ¿Entendido?... Pues pasemos ahora a repasar un poco los ejercicios de lenguaje gramatical contenidos en el párrafo leído.

* * *

Caso de que no haya transcurrido la media hora, entonces el Maestro puede dedicar el tiempo que le quede estudiando la escritura de palabras dudosas, si las hay en el susodicho párrafo, analizándolas gramatical-

mente, distinguiendo los sustantivos, verbos, adverbios, etc., formando familias de palabras, estudiando su origen, su flexión, derivación, composición, etc., etc.

Así, por ejemplo, sea la palabra «Castaños» objeto de estudio gramatical.

Maestro.—Habéis dicho que el vencedor de Bailén fué «Castaños». Pues bien; decidme, gramaticalmente, ¿qué parte de la oración es?

Alumno.—Castaños es, en el párrafo explicado, uno de los sujetos principales, considerado como un nombre sustantivo propio, porque nombra a un ser determinado.

M.—Bien, y ¿por qué se escribe con letra mayúscula?

A.—Porque es nombre propio, y esta es una de las condiciones con que se diferencian de los sustantivos comunes.

M.—¿De qué género y número es?

A.—Considerado como nombre propio, es del género masculino y número singular; pero considerado como nombre común, con significación botánica, es del género masculino y número plural.

M.—¿Por qué se escribe con C y no con K?

A.—Porque las palabras que empiezan por ca, co, cu, se escriben con c, como casa, color, cuba; y, en cambio, se escriben con k sólo las palabras extrañas y de poco uso, como kepis, krausismo, kilo, etc.

M.—No podemos formar nuevas palabras de la palabra Castaños, cuyo singular es castaño, que significa árbol de todos conocido, en especial sus frutos, ¿verdad?...

A.—Sí, señor; se pueden derivar nuevas palabras, como castaño, castaña, castaños, castañar, castañeteo, castañetazo, castañatear, castañeda, castañoero, castañal, castañuela, etc....

Y así, sucesivamente, puede seguirse con otras palabras hasta completar el tiempo reglamentario, y procurando siempre tener en constante tensión la atención de los escolares, que no desmayen ni sientan tedio durante el transcurso de la actuación del Maestro. Conversación continua, actividad por parte de todos, y que se respire por todas partes animación, contento y satisfacción.

He aquí expuesta, a grandes rasgos, la *Lección de lectura*, tal como la sugiere mi pobre inteligencia y mis humildes conocimientos pedagógicos. Si su utilidad fuese notoria para mis compañeros, me daría soberanamente por satisfecho.

JOSÉ MARÍA PEIX PARERA,
Maestro nacional.

SOBRE DERECHOS PASIVOS

Copia de la instancia elevada al excelentísimo señor Ministro de Hacienda:

«Constancio Martínez Page, Maestro de la Escuela nacional de Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos), Presidente de la Confederación Nacional de Maestros y Director de *El Ideal del Magisterio*, en nombre y representación de la una y del otro a vueces, con todo respeto, expone:

Vista la contestación dada por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas negando validez para los efectos de la jubilación a los servicios interinos y años de estudios en las Escuelas Normales, y, sin entrar en el fondo de la justicia e injusticia de semejante negativa, puesto que la Asociación a quien ha sido dada ya ha interpuesto el recurso de alzada correspondiente, teniendo en cuenta que el artículo 4.º del vigente Estatuto de Clases pasivas, al definir qué se entiende por ingreso al servicio del Estado, dice lo siguiente:

«Y por ingreso en el servicio del Estado para los empleados civiles, el acto de la toma de posesión en el primer destino o la fecha en que se les declare con derecho a plaza o cargo, en virtud de ejercicios de oposición, concurso o examen.»

Considerando que existen Maestros y Maestras a quienes por tener servicios interinos u otros equivalentes se les reconoció el derecho a ingresar por concurso, por el Estatuto del Magisterio de 12 de abril de 1917, artículos 37 y 38, confirmado por el Estatuto de 20 de julio de 1918, artículo 37, anteriores esas fechas al 1.º de enero de 1919, y que deben hallarse incluidos, por ese motivo, en el artículo 2.º del Estatuto de Clases pasivas ya citado, siéndoles de aplicación los títulos que en él se expresan, o sea el I y III; siendo conveniente resaltar, para mayor fuerza de cuanto queda expuesto, que la regla 2.ª del artículo 169 del Reglamento del Estatuto de Clases pasivas dice lo siguiente: «Para que la fecha de la declaración del derecho a destino, plaza o cargo, en virtud de ejercicios de oposición, concurso (el caso de esos Maestros y Maestras) o examen, en relación con los empleados civiles, se tenga por la del ingreso al servicio del Estado, es preciso que el derecho a la plaza, destino o cargo no quede subordinado al cumplimiento por el interesado de posteriores requisi-

tos o condiciones, tales como la práctica y reprobación de nuevos estudios», y viendo como a esos Maestros y Maestras de que se viene tratando no se les exigió ni la *práctica* ni la *reprobación de nuevos estudios* para el ingreso en el Magisterio,

A V. E., respetuosa y encarecidamente, suplica haga la oportuna declaración de que los Maestros y Maestras con derecho a ingreso en el Magisterio, según los artículos 37 y 38 del Estatuto del mismo, fecha 12 de abril de 1917, confirmados por el artículo 37 del Estatuto del Magisterio del 20 de julio de 1918, hállese comprendidos por completo en el artículo 2.º del Estatuto de Clases pasivas, siéndoles aplicables los títulos I y III que en él se contienen, evitando con esa declaración erróneas interpretaciones para el porvenir y acaso pleitos y reclamaciones en época en que más tranquilidad necesita el funcionario, su viuda o sus hijos, en caso de defunción del primero.

Gracia que no duda alcanzar del bondadoso corazón de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos), 11 de septiembre de 1928.—C. Martínez Page.»

Todos los compañeros a quienes afecte el anterior documento, deben dirigirse en igual sentido al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, desde luego en instancia de carácter individual.

La Confederación, como se ve, recogiendo la oportuna iniciativa de su Delegado en Palencia, lo deja hecho en el colectivo.—La Comisión ejecutiva, C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.

SOLIDARIDAD SOCIAL

por JOSE MARTOS PEINADO

ANUARIO DE LA ESCUELA
3 pesetas ejemplar

Pídase en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Apartado 131, Madrid

DE OPOSICIONES LIBRES

Lo que piden algunos Maestros que sirven actualmente en el ejército de Africa

Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Madrid.

Muy señor nuestro: Vistas las disposiciones publicadas referentes a la próxima convocatoria de oposiciones de ingreso al Magisterio nacional, y teniendo muy especialmente en cuenta nuestras extraordinarias circunstancias y las de todos aquellos que, como nosotros, se encuentran en Africa cumpliendo el servicio militar y aspiran a figurar en la convocatoria citada, nos dirigimos a usted, esperando de su bondad, y ayudados del órgano que usted dirige, y consideramos como nuestro, tengan nuestras peticiones un benévolo acogimiento, y se atiendan en lo que tengan de justas.

¿Qué se ha acordado, hasta la fecha, que beneficie a los Maestros que en Africa cumplen sus deberes con la Patria y aspiran a presentarse en las próximas oposiciones? Sus condiciones, bien lo sabemos todos, lejos del medio apto para dedicarse a la preparación que el caso exige, claman por un beneficio que alivie en lo posible el rigor de esta vida, que, si bien es digna de llevarla con el mayor entusiasmo por su fin, también es cierto que nos distrae en casos como este de algo que nos interesa; que nos retarda notablemente en lo relativo a nuestra profesión, que es nuestro porvenir, en la cual tenemos nuestros entusiasmos, y que ella es nuestro pan.

La Superioridad ha dictado, ha muy poco, una ley beneficiando a los Maestros del próximo llamamiento que en este habían de incorporarse. Les concede prórroga por el tiempo preciso para efectuar sus ejercicios en las cercanas oposiciones. ¿Nos permite la Superioridad a los Maestros que estamos en Africa hace unos meses reclamar humildemente un beneficio análogo, ya que nuestra necesidad de preparación es mayor aún que la de nuestros compañeros beneficiados?

Muchos inconvenientes podemos argüir en corroboración de nuestra razonable petición. Por un exceso de benevolencia de nuestros Jefes se nos concederá un permiso de quince o veinte días, y, después de esto, una pequeña prórroga, que no podrá exceder de otros diez o quince días, pues ellos nos aseguran que bajo ningún concepto se puede

pasar la revista de Comisario fuera del particular destino durante la permanencia en filas.

Es preciso, pues, para terminar los ejercicios de oposiciones, ir a las Normales donde las efectuemos, regresar nuevamente a nuestros Cuerpos o destinos, y nuevamente también a las Normales para verificar la segunda parte de los citados ejercicios, pues sabido es que en menos de un mes, que es lo que podemos estar en España, no terminan éstos. Esto es, todos lo vemos, contraproducente en extremo; muchos entretendemos quince días sólo en viajar. ¡Quince días en tiempo de oposiciones!... Además, perjudicamos, moral y económicamente, demasiado.

¿No es lo más natural, mientras duran las oposiciones, más claro, los ejercicios, poder estar cerca del yunque, en nuestro ambiente de estudio, *machacando*, como todo buen forjador que está preparando una obra preciadísima que decide su porvenir, pues tales son para nosotros, muchas veces, las oposiciones? Pero nosotros no podemos ni ir tranquilamente a la lucha; ocho días antes del primer ejercicio se sabrá en España cuándo se realiza; nosotros llegaremos la víspera del día del *juicio*... Señores, nos concedan un poco más de tranquilidad, que vamos de tierra de Africa, y necesitamos un poco de tiempo para cerciorarnos que, en España ya hay oposiciones; no el uniforme de los héroes sin miedo vestimos, sino el traje de los que siempre temieron, porque siempre se examinaron...

En fin, y no aumentemos nuestra prolijidad: como soldados y como Maestros rogamos con todo respeto a quienes incumba resolverlo piensen nuestra situación y nos concedan estar en España, haciendo por nuestra preparación, el tiempo razonable, antes y durante todo el período que duren los ejercicios.

Para ello advertimos previamente que necesitamos saber con anticipación cuándo comienza el primer ejercicio, y también que sepan los que han de beneficiarnos, si nos escuchan, que solicitamos sólo una prórroga, no una exclusión, durante el citado período, si esto es mucho conceder.

Nos parece no pedir demasiado.

Por nuestros compañeros todos, y por nosotros, señor Director, le rogamos publique estas mal tejidas líneas en EL MAGISTERIO, y apoye nuestra justísima petición como corresponde ante quien tenga que favorecerla.

Y agradeciéndole inmensamente tal beneficio por adelantado, para usted y para nuestro MAGISTERIO edvían sus más sinceros respetos estos humildes soldados que del Magisterio español lo esperan todo.

Atentos seguros servidores q. e. s. m., *Rafael Sánchez.—Balbino Fraga de Lis.—Fidel Gamazo.—Moisés Cadierna.—Isauro Silva.* (Todos escribientes en el Cuartel General.)

Tetuán, 9 de septiembre de 1928.

* * *

Con el mayor gusto reproducimos la carta anterior y rogamos a las autoridades que tomen en consideración estas indicaciones.

NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Julián Mingo, padre de D. Juan Antonio, Maestro de Cabezamesada (Toledo), y padre político de doña Aurora Clemente, esposa de D. Agustín Gómez, Maestro de Singra (Teruel).

En Bellús (Valencia), la distinguida Maestra doña Matilde López Centeno, madre de D. Julio Sánchez López, Maestro de Ollería y D. Marcelino, que lo es de Villanueva de la Sierra (Zamora).

D. Tomás Rey Casado, Maestro de las Escuelas nacionales de Illescas (Toledo).

En Daya Nueva (Alicante), la madre de nuestro apreciable compañero D. José Senabre Felicio.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CORRESPONDENCIA

13. Podemos recoger esos documentos; pero es preciso mande una autorización, una póliza de 1,20 pesetas y el recibo del pago.

777. No darán ampliación del plazo; pero si tiene usted todo preparado en ese día, hasta las doce de la noche puede presentarlo.

12 ¹/₂. Suponemos que en noviembre; pero no sabemos lo que sucederá.

3.221. Probablemente en este mes se harán nombramientos provisionales por el quinto turno, y es muy probable que corresponda a su número.

333. Los del segundo Escalafón es suficiente con que presenten la instancia, la hoja de servicios y el certificado de estudios.

28. Ya está hecho el nombramiento y lo publicamos en la parte oficial.

1.928. La instancia puede escribirse a máquina, pero debe firmarse por el interesado. El tener el destino en Oviedo ya le supone como residente en esa provincia.

2.101. Si es aplicado, en cualquier parte lo hará con aprovechamiento. No le busque esas facilidades, que suelen ser tan perjudiciales.

0,3. Terminó en fin de agosto.

9.555. Debe solicitar el certificado de

estudios en el último Centro donde estudió. Diríjase a la Comisaría de la seda, Plaza de Cánovas, núm. 4.

1/3. Presentada oportunamente en la Sección.

41. Presentada oportunamente en el Ministerio.

1.155. Quedan presentadas.

188. Idem.

5.554. Esa disposición tardará unos días en publicarse; cuando aparezca le mandaré el Boletín. No podemos hacer el cambio que desea. Le remito una explicación del aparato de proyecciones.

6.488. Conviene que remita instancia.

20. Estamos esperando la disposición prometida, que no acaba de salir.

7.147. Suponemos que este semestre han de llegar a ese número, pero no podemos asegurarlo; publicaremos en el periódico alguna fórmula.

10. Lo importante es prepararse bien; fijese bien en la forma que se ha de disponer el expediente.

29. No se puede precisar ese tiempo entre los dos ejercicios, pero cuéntelo de algunos meses,

33. Una Maestra de Escuela mixta no está permitido que tenga clase nocturna de adultos.

1.928. Lo más seguro es la instancia al Ministro en papel de 1,20 pesetas.

32. Puede hacerlo indistintamente en

una u otra provincia; pero hágala pronto, por si le pusieran alguna dificultad.

0,001. Pasa a la Comisión; nos parece muy bien desarrollado, pero largo para realizarlo en treinta minutos.

23. Puede presentar la renuncia por enfermedad, mediante certificación facultativa; la Escuela se entrega al alcalde, con inventario del material.

777. No puede pedir Escuelas sin haber presentado las autorizaciones en julio; siendo de primer ingreso puede pedir la excedencia, aunque no lleve los tres años; antes de los tres años de servicio no podrá solicitar como consorte.

179. Ese tiempo es variable, pero no bajará de un mes.

0.330. Creemos que huelga esa certificación, porque es mérito que no se tiene en cuenta.

5.554. Le mandaremos el «Boletín» y un Catálogo; no podemos hacer el cambio de esos libros; el precio del aparato de proyecciones es 100 pesetas.

037. No estando ahora en el servicio de la enseñanza, tendrá que hacer el expediente completo; debe consultarlo en la Sección donde ha de presentar ese expediente; allí es donde han de ofrecer alguna dificultad o darlo por bueno.

X. Cónstele que de aquí han salido todos los números del periódico para el pueblo de su veraneo.

212. Nos consta que serán dispensados, pero aún no se ha publicado la orden.

2.220. Puede solicitar esas oposiciones, presentando el expediente como si estuviera en ejercicio.

1.212. Puede retirar esos documentos; las Escuelas en esa Colonia son contadísimas; sobre ese asunto se espera pronto una orden.

8.112. Si no está en el ejercicio activo de la enseñanza debe presentar toda la documentación.

8.998. No se la dado aún ese veredicto; se le avisaría si fuera propuesto.

713. Se le enviarán cuadernos; la mejor preparación es la que haga por sí mismo.

15. Suponemos que no se llegará a ese número por el quinto turno; todavía no se sabe el número que tendrá en el Escalafón.

333. Creemos que será bastante ese libro para su buena preparación; el Tribunal será quien ha de determinar esos temas.

171. Esperamos que se hagan esas aclaraciones de un día a otro; parece que se darán muchas facilidades.

131. Debió haber error o confusión en la pregunta, pues para la petición condicional basta expresarlo respectivamente en las dos fichas, y no es menester partida de matrimonio. Pueden ir las fichas en que así se consigne separadamente o juntas. Vea los detalles que damos en el «Manual del Maestro».

19. Se conmutan las asignaturas que tienen igual nombre y se estudian en el mismo número de cursos. Siendo Bachiller puede pedir el título de Maestro, aprobando las Pedagogías, Religión, si ya no la aprobó, y las prácticas de enseñanza, que son dos años. Las prácticas debe pedir las en la Escuela Normal antes del 15 de octubre, manifestando en la Escuela que ha de realizarlas.

15. La Dirección interina se le da a la que tiene mejor número en el Escalafón; la Dirección en propiedad se da en virtud de anuncio y turno, mas para solicitar hay que llevar tres años en la misma Escuela.

1.888. Será complacido en la publicación de artículos de esa naturaleza; respecto a lo de oposiciones, ya ve que hemos pedido que se tengan en cuenta los cuestionarios de las pasadas oposiciones, en lo cual coincidimos; como esto lo hemos dicho numerosas veces, por escrito y de palabra, no lo insertamos de nuevo, pero insistiremos si hace falta.

32. Puede ir solamente para los efectos de la enseñanza de esa materia, pero sin intervenir en la organización ni en otra enseñanza alguna.

8.121. Claro está que entre las vacantes de la misma población están incluidas la de la misma Escuela; pero creemos que no deben limitarse en esa forma, porque sería excesivo, y, además, esas vacantes más bien podrían llamarse iguales que análogas. De todos modos, hay que esperar aclaraciones a ese punto y a otros de la convocatoria, porque resulta confusa o deficiente.

66. Nos parece que está bien.

1.890. El 4 de julio de 1927 fueron anuladas todas las autorizaciones que habían sido presentadas, y fué preciso presentar otras nuevas; las de enero de 1926 no le permiten solicitar ya.

1.917. Llamamos la atención de la superioridad sobre esa ampliación de plazo.

12.345. No está bien lo que ha hecho, pero no creo que eso es motivo suficiente de exclusión si todo lo demás está bien.

1.109. La ficha está bien redactada; sirve la autorización del mes de enero.